

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**CAMPO REAL**

LICENCIAS

Solicitada licencia de actividad por Morlo e Hijos, Sociedad Limitada, para la ampliación de la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en la calle Hierro, números 41 y 43, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante un período de veinte días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Campo Real, a 5 de agosto de 2020.—El alcalde, Felipe Moreno Morera.

(02/19.755/20)

